

"AÑO INTERNACIONAL DE LA QUINUA"
"2007 - 2016 DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA INVERSION PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
LEY ORGANICA 27972 DEL 26-05-2003
LEY 8230 DEL 03-04-1936

ACUERDO DE CONCEJO N° 017-2013-A/MPMN

Moquegua, 12 de Junio de 2013.

VISTO, en "Sesión Ordinaria" de la fecha, la "Moción de Orden del Día" del 11-06-2013.

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son los órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, tal como lo señala el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, la "Moción de Orden del Día" presentado el 11-06-2013 por el Regidor Elmer Edison Osnayo Maquera, en la cual propone emitir un Pronunciamiento a la Opinión Pública a nombre de la Municipalidad Provincial "Mariscal Nieto", solicitando al Gobierno Nacional el archivamiento del Proyecto de Ley N°1846-2012-PE, principalmente por conculcar derechos contrarios a la Constitución y Convenios Internacionales con la OIT;

Que, en "Sesión Ordinaria" de la fecha, el Pleno del Concejo acordó emitir un Pronunciamiento a la Opinión Pública a nombre de la Municipalidad Provincial "Mariscal Nieto", solicitando al Gobierno Nacional el archivamiento del Proyecto de Ley N° 1846-2012-PE, principalmente por conculcar derechos contrarios a la Constitución y Convenios Internacionales con la OIT;

Que, en consecuencia resulta necesario emitir el Pronunciamiento con respecto al Proyecto de Ley antes indicada;

En uso de las facultades concedidas por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú promulgada el 29-12-1993 y modificada por Ley N° 27680 de fecha 06-03-2002, al amparo de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 del 26-05-2003 y Ley N° 8230 de fecha 03-04-1936, el Concejo Municipal en "Sesión Ordinaria" de la fecha;

ACORDO:

Emitir el Pronunciamiento a la Opinión Pública a nombre de la Municipalidad Provincial "Mariscal Nieto", solicitando al Gobierno Nacional el archivamiento del Proyecto de Ley N° 1846-2012-PE, principalmente por conculcar derechos contrarios a la Constitución Política del Perú y Convenios Internacionales con la Organización Internacional del Trabajadores.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

Mgr. ALBERTO R. GOAYLAVILCA
ALCALDE



"AÑO INTERNACIONAL DE LA QUINUA"
"2007 - 2016 DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA INVERSION PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
LEY ORGANICA 27972 DEL 26-05-2003
LEY 8230 DEL 03-04-1936

PRONUNCIAMIENTO A LA OPINION PUBLICA

El Concejo Municipal de la Provincial "Mariscal Nieto", manifiesta que el Gobierno Nacional esta ad portas de aprobar el Proyecto de Ley N° 1846-2012-PE que tiene entre otros fines unificar los regímenes laborales de los Decreto Legislativo N° 728, 276 y 1057 de los trabajadores públicos, la profesionalización del Servicio Civil y propone nuevos derechos y obligaciones, que desde el punto de vista de los sindicatos de trabajadores de la administración pública, de la Región y Municipalidad son contrarios a la Constitución Política del Perú y Convenios Internacionales suscritos con la OIT, vulnerando y desapareciendo los derechos y beneficios adquiridos mayor aun, sino fue consultado ni socializado. Que, uno de los factores que influyen en el clima laboral es la inestabilidad emocional producto de constantes modificaciones de normas laborales, que colisionan con los derechos reconocidos, afectando el buen funcionamiento de la Municipalidad ya que los trabajadores deben transitar por el Poder Judicial y lograr en varios años el reconocimiento de sus derechos transgredidos y peor aun peregrinar otro tiempo para la ejecución por la falta presupuestal del estado, lo que es muy tedioso, convirtiendo al estado en el principal vulnerador de derechos y deudor de los trabajadores públicos. Que, los trabajadores de la Municipalidad Provincial "Mariscal Nieto" así como de toda la administración pública de la Región, vienen protestando y adhiriéndose a la manifestación y lucha nacional, decididos a lograr con su exigencia el archivamiento definitivo del mencionado Proyecto de ley, generando deficiencia en la atención a los usuarios y la población en su conjunto. Aunado a ello, los demás Sectores Estatales unificaran sus protestas, por tanto se hace necesario tomar previsiones y evitar conflictos sociales de mayor magnitud si el Gobierno Nacional no actúa prudentemente. Que, el Perú debe fortalecer la democracia con el debido respeto a los derechos laborales, el respeto de la dignidad de la persona humana, la libertad y justicia garantizado por la Constitución Política del Perú. Que, la Municipalidad debe realizar acciones preventivas de conflictos, evitando alteraciones en la paz laboral y orden público en desmedro de los intereses funcionales de los órganos inmediatos de Gobierno. Motivo por la cual solicita al Gobierno Nacional el archivamiento del Proyecto de Ley N° 1846-2012-PE, principalmente por conculcar derechos contrarios a la Constitución Política del Perú y Convenios Internacionales con la Organización Internacional del Trabajo.

Moquegua, 12 de junio de 2013.



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA
ALCALDE

MARIBEL MAGNOLIA SALDAÑA QUENAYA
Regidora

MELITON APARICIO ESTUCO
Regidor

JORGE LUIS MONROY PIEROLA
Regidor

OSCAR OCTAVIO VILCA RAMOS
Regidor

LÓRENZO GUERRERO TAFUR
Regidor

PIEDAD FELIPA PENARANDA DE MERCADO
Regidora

ELMER EDISON OSNAYO MAQUERA
Regidor

SANDRA MARIA GONZALES GOMEZ
Regidora

CARLOS MAURICIO MERCADO ROMERO
Regidor